

Pasaje, 6 de Mayo del 2013

**Sr.
Salvador Alejandro Alvarado
Presidente**

De mi consideración:

Con el presente hago constar a usted que la Junta Directiva de Administración de PRODUCCIONES, PRODUCTOS EL CORDERO S.A., celebró el día de hoy 6 de Mayo del 2013, en el domicilio mencionado en el artículo 1 del Estatuto Social de la compañía, por el pacto de CONVENIO ADICIONAL, contenido desde de la inscripción de este instrumento en el Libro del Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Pasaje, con las modificaciones y delegas establecidas en los Actos de Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Hacerlo Social de la Empresa. Así mismo a quien le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, confiere el Acto de Vigésimo Sexto del mismo Hacerlo Social.

PRODUCCIONES, PRODUCTOS EL CORDERO S.A., es el conjunto mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Montalvo, Dr. Lealio Casalle Sotomayor, el 26 de Febrero del 2008, e inscrita en el Libro del Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Pasaje con el # 28, de fecha 13 de Marzo del 2008.

Particular que comunico a usted para los fines correspondientes.


**Salvador Alejandro Alvarado
PRESIDENTE**

**Razón: Acuyo el cargo de GERENTE GENERAL de PRODUCCIONES,
PRODUCTOS EL CORDERO S.A.**

Pasaje, 6 de Mayo del 2013


**Salvador Alejandro Alvarado
C.I. 900042013-0**

Dirección: Montalvo y Recreo Centro Comercial del Eco. del Platanillo



ACUERDO INTERCOMUNAL DE LA FEDERACIÓN Y GOBIERNO DEL ESTADO DE CALIFORNIA
Sobre el Establecimiento de un

PLAN Que el GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO DEL ESTADO DE CALIFORNIA y el GOBIERNO DEL CONDADO DE SAN DIEGO, en el presente se comprometen a celebrar un convenio de cooperación para el desarrollo de un programa de estudios de factibilidad para el establecimiento de un puente de cable que conecte el condado de San Diego con el condado de Imperial, California, a lo largo del río Colorado.

